



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

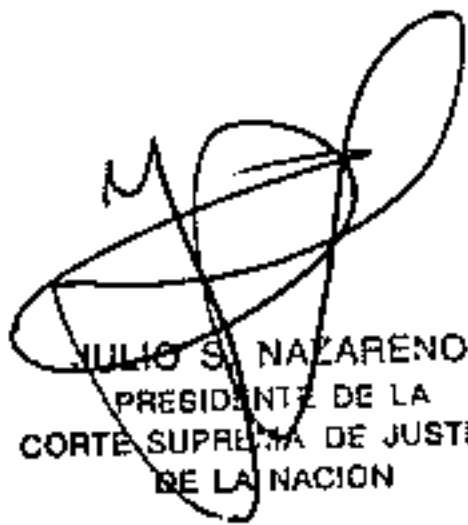
Buenos Aires, 7 de Junio de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

Disponer que, a partir del día de la fecha, el señor secretario de juzgado, doctor Jorge Lancelotti, cuyo contrato fuera autorizado por Resolución N° 308/02 de fecha 26 de febrero ppdo. pase a desempeñarse en el Juzgado Federal N° 3 de Lomas de Zamora.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION